



Durante el periodo de información pública, y para dar cumplimiento al artículo 9.3 del TRLEIA, esta DGECA consultará a las Administraciones afectadas.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia.

Tras recibir las respuestas a las solicitudes de informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la resolución definitiva. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 10 meses. Las resoluciones por las que se otorguen modificación sustancial de la AAI y se formulen DIA serán publicadas en el DOE.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 21 de mayo de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 7 de julio de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/169/08. (2009082747)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se someten a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Naturener Solar Valdecaballeros, S.L., con sede social en C/ Núñez Balboa, 120-7.º, C.P. 28006 Madrid, CIF: B-85431203.

Características:

— Ubicación: Polígono 5, parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 en el término municipal de Casas de Don Pedro (Badajoz).



Coordenadas UTM:

VÉRTICE	UTM-X	UTM-Y	HUSO
1	297717,118	4344009,95	30
2	297717,118	4345257,95	30
3	298647,118	4345257,95	30
4	298647,118	4344009,95	30

- Campo solar con 413.683 m<sup>2</sup> de colectores cilindro-parabólicos tipo eurotrough, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 147 MWt; generación anual de electricidad solar neta 95,3 GWhe; energía neta prevista a verter a la Red de Transporte 105,2 GWh anuales.
- Una caldera del sistema de regasificación del GNL, con una potencia de 1,12 MWt.
- Cuatro hornos de combustión alimentados con gas natural, con una potencia nominal de 10,7 MW cada uno, para calentamiento del aceite térmico y generación de vapor de alimentación a la turbina.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor, y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 27,65 kg/s a una temperatura de 378 °C y una presión de 100 bares por cada turbogenerador de 25 MW. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura mínima del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Dos generadores síncronos trifásicos de 25 MVA cada uno, tensión en bornes 11,5 kV; 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.
- El sistema de media tensión para abastecimiento de energía eléctrica dentro de la planta se dispondrán de 7 CC.TT. para suministro de los edificios de la planta, formados por 5 x 400 kVA, 3 x 250 kVA, 2 x 800 kVA; en el campo solar se dispondrán de 6 CC.TT. para abastecimiento de motores para los reflectores formados por 6 x 630 kVA y un C.T. para estación de bombeo de 1 x 630 kVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Estación transformadora interior de elevación de tensión tipo blindada aislada GIS 66 kV, incluye un transformador elevador grupo alternadores 11,5/66 kV, 1 x 50 MVA; un transformador para servicios auxiliares 20/66 kV, 5 MVA.
- La salida del transformador principal se conectará mediante línea subterránea de 66 kV, de 1.020 m de longitud, a la estación transformadora GIS 400 kV, situada en la planta termosolar, que se encargará de evacuar la energía producida por las plantas Naturener Solar Valdecaballeros, S.L., y Naturener Solar Valdecaballeros 2, S.L.



- Estación transformadora exterior de elevación de tensión tipo blindada aislada GIS 400 kV, incluye un transformador de salida 66/400 kV, 1 x 50 MVA y 1 x 25 MVA; un transformador de salida para servicios auxiliares 66/20 kV, 5 MVA.
- Línea aérea de evacuación de 400 kV simple circuito, con origen en la estación transformadora de la central termosolar y final en subestación eléctrica "STR Valdecaballeros" con servicio de 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A. Longitud del tramo: 16.000 m, que será objeto de otro proyecto.

Término municipal afectado: Casas de Don Pedro (Badajoz).

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 165.000.000 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 7 de julio de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 7 de julio de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/170/08. (2009082748)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se someten a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía 21-1.ª planta, Mérida.